

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

R.U.C.

Señores :

Dirección :

Teléfono :

Fax :

Nro. Cons. : 194

Fecha : 15/03/2022 .

Documento : PEDIDO 00099

Concepto : CONTRATACION DEL SERVICIO PARA BRINDAR SOPORTE ADMINISTRATIVO A LA GESTION DE LA EESPP LA SALLE URU

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO ESPECIALIZADO DE APOYO EN LA INVESTIGACION CIENTIFICA TÉRMINO DE REFERENCIA: CONTRATACION DEL SERVICIO PARA BRINDAR SOPORTE A LA UNIDAD DE INVESTIGACION E INNOVACION DE LA EESPP LA SALLE -URUBAMBA SE ADJUNTA TDR DE LA EESP LA SALLE URUBAMBA		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE SOPORTE A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN LA EESP LA SALLE	
Área Usuaria :	ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICA LA SALLE
Unidad Ejecutora	Gobierno Regional de Educación Cusco Gerencia Regional de Educación Cusco
Tipo de Servicio de contratar:	3 meses según disponibilidad presupuestal
Denominación del Servicio	Contrato de un profesional para desarrollar el Servicio Profesional como SOPORTE A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN de la EESPP La Salle de Urubamba , de la jurisdicción de la Gerencias Regional de Educación Cusco 2022 en el marco de "Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica" 2022 y que la Gerencia Regional de Educación Cusco ejecutará el presupuesto asignado para las EESP focalizadas del Programa Presupuestal 107.
Objetivo de la contratación:	Contratar un Profesional como Soporte a la Unidad de Investigación quien asumirá la responsabilidad de optimizar el funcionamiento y propiciar el acompañamiento en proyectos de investigación con estudiantes y docentes y la implementación y administración del repositorio digital institucional. Trabaja estrechamente con la coordinación de fortalecimiento de DIFOID y la Jefatura de la Unidad de Investigación de la REESP La Salle acciones el plan de investigación.
Finalidad pública:	Contrata de (01) profesional para el Soporte de la Unidad de Investigación para la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública La Salle de la jurisdicción de la Gerencia Regional de Educación del Cusco.
Descripción de actividades a realizar:	a) Participar en la planificación, ejecución y evaluación del plan de trabajo y de las acciones que demanden el cumplimiento de la Modalidad a Distancia/Virtual del Programa. b) Trabajo coordinado y estrecho con la Unidad de Investigación. c) Conocimiento y dominio del repositorio digital de la institución. d) Asistencia técnica permanente en diversos escenarios a todos los usuarios en torno a técnicas y metodologías de la investigación. e) Orientar, organizar, promover, motivar a los docentes formadores de los IESP/EESP para la participación en el desarrollo de las actividades correspondientes a cada una de las Fases de la Propuesta de la AT de monitoreo y acompañamiento. g) Realizar las réplicas de talleres / Webinar con los IESP/EESP sobre investigación y repositorio digital institucional. i) Elaborar tutoriales que orienten el trabajo de los docentes en proyectos de investigación.
Perfil requerido	Superior Pedagógica Bachiller en Educación + Grado de Maestría (Maestría en Gestión de la Educación o Maestría en Investigación o alguna relacionada a educación. Grado debe estar registrado e la SUNEDU.) Licenciado en Educación + Egresado de Maestría (Maestría en Gestión de la Educación o Maestría en Investigación o alguna relacionada a educación.) (Constancia de egreso)



Dr. SEGUNDO MANUEL MARIN HERRERA
COD. MOD. 1031042355
DIRECTOR GENERAL

		General: 3 años Especifica: No menos de 2 años de experiencia en docencia en educación superior. No menos de 1 año de experiencia en gestión de áreas o programas académicos.		
Plazo de ejecución del servicio		El plazo total del servicio en DIAS CALENDARIO 90 DIAS		
N° Entregables	Fecha Inicio	Fecha Fin		Especificar el producto a entregar
1° ENTREGABLE	La fecha de inicio del servicio (del primer entregable) será en función al día siguiente de notificada la orden, en cuyo caso las fechas de inicio y fin (de los entregables) podrían ser modificadas, manteniendo el plazo total de ejecución.			Un reglamento actualizado para investigación sin fines de tesis, otro Reglamento para investigación con fines de tesis, un Plan de investigación para el año con investigaciones sin fines de tesis y un Plan de investigación para tesis.
2° ENTREGABLE				Una matriz de investigación por cada grupo en cada especialidad y en cada ciclo. Si somos 4 especialidades y 5 ciclos, además de unos cuatro grupos promedio por salón. Tenemos allí 80 matrices de investigación.
3° ENTREGABLE				- Elaboración de proyectos e instrumentos de investigación. - Conducir Acciones de coordinación y monitoreo de la atención y asesoría sobre proyectos de investigación a los docentes y a los miembros de la comunidad estudiantil, con evidencias claras de trabajo e informes periódicos del proceso. - Implementar a nivel institucional las acciones sobre el repositorio institucional. - Desarrollar acciones que la jefatura inmediata de la EESPP La Salle de Urubamba determine, las cuales estén alineadas a las funciones dadas.
 D^o SEGUNDO MANUEL MARIN HERRERA COD. MOD. 1031042355 DIRECTOR GENERAL El entregable deberá ser remitido a la Mesa de Partes la EESP La Salle y con informe se deriva a la GEREDUC para el pago oportuno.				
Condiciones y modalidad de pago:		La conformidad deberá ser emitida dentro de un plazo máximo de siete (7) días de presentado el entregable.		
Coordinación, supervisión y conformidad del servicio:		Director General: SEGUNDO MANUEL MARIN HERRERA Correo electrónico: sjbdirector7@gmail.com Teléfono y anexo: Celular 994621631		

Sobre su carácter de urgente	Acreditación: En la EESP La Salle en retorno a la presencialidad urge contar con un profesional que cumpla como soporte en la unidad de Investigación e Innovación, que preste sus servicios profesionales que asegure el fortalecimiento de esta área de investigación e innovación en beneficio de nuestros estudiantes de la EESP La Salle.
Sobre su carácter de temporal:	Acreditación: Es de suma urgencia la contratación de un profesional que de soporte a la unidad de Investigación debido a que los estudiantes de la EESP La Salle lo requieren, dado que el retorno a la presencialidad permanecerán 6 horas en la institución.

Urubamba, 04 de marzo del 2022



D^r SEGUNDO MANUEL MARIN HERRERA
COD. MOD 1031042355
DIRECTOR GENERAL